

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA**      **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**  
*DRA. ANALIA RACH QUIROGA*      *DR. VÍCTOR HUGO MARTEL*  
*Subsecretaria*      *Director*

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS      RESISTENCIA, VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015      EDICION N° 9.834

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
**A P A**  
**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA**  
**RESOLUCIÓN N° 0799-15**  
 Resistencia, 25 agosto 2014

VISTO:

La Actuación Simple N° E24.2015.4125/A del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Responsable de la Dirección de Laboratorio de Agua, solicita la actualización de los aranceles que se aplican a los servicios de dicha área que actualmente se aplica a través de la Resolución N° 1110/13;

Que en virtud de un análisis detallado de los factores que inciden en el costo de los servicios del Laboratorio, se elaboró un índice de actualización combinando los índices particulares que efectivamente son de relevancia;

Que el Artículo 2° de la Resolución citada establece una actualización periódica de los arancelas aplicados a los servicios del Laboratorio;

Que en uso de las facultades que le son propias del Directorio de la Administración Provincial del Agua emanadas del Código de Aguas – Ley N° 3230 t.v. – y su Decreto Reglamentario N° 174/90-;

EL DIRECTORIO DE LA  
 ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** APRUEBANSE los nuevos valores de los aranceles para los distintos tipos de análisis que se realizan en el Laboratorio de Agua del organismo, conforme a lo especificado en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente Resolución, y que tendrán vigencia a partir del 01/09/2015.

**Artículo 2°:** DETERMINASE que los valores consignados en la mencionada Planilla Anexa serán actualizados en forma anual, tomado como base el incremento Índice de Actualización elaborado al efecto y que compone de los aranceles del IPIM.

**Artículo 3°:** ESTABLÉCESE que, independientemente de estos aranceles, el organismo se reserva la facultad de percibir valores diferenciales por el servicio brindado ante situaciones que a su juicio estén plenamente justificadas, las que serán determinadas por instrumento legal.

**Artículo 4°:** REGÍSTRESE, comuníquese, gírese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincial del Chaco, publíquese en el Boletín Oficial.

*Arq. María Cristina Magnano, Presidente*

**ANEXO I a la RESOLUCIÓN N° 0799-15**  
**ARANCELES ANÁLISIS**  
**REALIZADOS EN LABORATORIO DE AGUAS - A.P.A.**

Código	TIPO DE ANÁLISIS	IMPORTE	Parámetros que incluye el análisis
<b>A</b>	<b>Fisicoquímico</b>		
A.1	Consumo humano	\$ 300	Color, Turbiedad, Olor, pH, Conductividad, Sólidos disueltos totales, Alcalinidad total, Dureza total (como CaCO <sub>3</sub> ), Calcio, Magnesio, Sodio, Potasio, Carbonatos, Bicarbonatos, Cloruros, Sulfatos, Nitratos, Nitritos.

A.2	Riego	\$ 300	Conductividad, SDT, Alcalinidad, Dureza, Calcio, Magnesio, Sodio, Potasio, Hierro, Manganese, Cloruros, Sulfatos, Carbonatos, Bicarbonatos. Se informa además RAS, % PSI y CSR.
A.3	Ganado	\$ 300	pH, Conductividad, Alcalinidad, Dureza, Calcio, Magnesio, Hierro, Manganese, Carbonatos, Bicarbonatos, Cloruros, Sulfatos, Nitratos, Nitritos. Se elabora además tabla de composición hipotética de sales.
A.4	Natatorios	\$ 270	Color, Turbiedad, Olor, pH, Conductividad, Sólidos disueltos totales, Alcalinidad total, Nitritos, Amoniaco, Cloro libre residual, Oxígeno consumido.
A.5	Evaluación de calidad	\$ 300	Color, Turbiedad, Olor, pH, Conductividad, Sólidos disueltos totales, Alcalinidad total, Dureza total (como CaCO <sub>3</sub> ), Calcio, Magnesio, Carbonatos, Bicarbonatos, Cloruros, Sulfatos, Nitratos, Nitritos, Oxígeno consumido.
A.6	Amasado de morteros y hormigones	\$ 350	
A.7	Agua para calderas	\$ 350	
A.8	Ensayo de coagulación	\$ 280	
A.9	Ensayo para dosis de cloro	\$ 250	
A.10	Metales pesados	\$ 150	el precio es por cada metal analizado. Los mismos pueden ser: Hierro, Manganese, Arsénico, Cadmio, Cobre, Plomo, Zinc.
<b>B</b>	<b>Bacteriológico</b>		
B.1	Potabilidad (consumo humano)	\$ 300	Coliformes totales, Bacterias mesófilas, Presencia/Ausencia Escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa.
B.2	Natatorios	\$ 320	Coliformes totales y termotolerantes. Bacterias heterótrofas, Presencia/Ausencia: Escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa, Enterococcus spp., Staphylococcus aureus.
B.3	Residuales (industriales/cloacales)	\$ 280	Coliformes totales, coliformes termotolerantes. En el caso de cloacales provenientes de planta de tratamiento se informa % de eficiencia del sistema.

B.4	Riego - Evaluación aguas superficiales	\$280	Coliformes totales, coliformes termotolerantes.
<b>E Efluentes líquidos</b>			
E.1	Residuales industriales	400 \$	pH, SS 10 min, SS 2 hs., Sólidos flo tantes, Sólidos disueltos, DBO <sub>5,20'</sub> , Oxígeno consumido total, Sulfuros, Sustancias extraíbles en frío por éter etílico, detergentes.
E.2	Residuales cloacales	350 \$	pH, SS 10 min, SS 2 hs., Sólidos flo tantes, Sólidos disueltos, DBO <sub>5,20'</sub> , Alcalinidad, Cloruros.
E.3	DBO <sub>5,20'</sub>	120 \$	Demanda biológica de oxígeno
E.4	DQO	100 \$	Demanda química de oxígeno
E.5	O.C. (oxígeno consumido)	80 \$	
E.6	Alcalinidad	60 \$	
E.7	Cloruros	60 \$	
E.8	Conductividad	40 \$	
E.9	pH	40 \$	
E.10	Sulfuros	60 \$	
E.11	Aceites y grasas	80 \$	
<b>C Cromatografía</b>			
C.1	Trihalometanos (THMs)	\$400	cloroforno, bromotriclorometano, dibromoclorometano, bromoformo.
C.2	Geosmina y MIB	\$400	MIB: metil isoborneol
C.3	Organoclorados	\$800	16 compuestos
C.4	Piretroides	\$600	cipermetrina, deltametrina, etc
C.5	Hidrocarburos totales del petróleo	\$800	
C.6	Hidrocarburos aromáticos polinucleares	\$1000	16 compuestos
C.7	2,4-D (fenoxiacido)	\$1000	
C.8	Fenol y compuestos fenólicos	\$900	

Combinados: en el caso de solicitarse análisis fisicoquímico de un mismo punto y con la misma muestra para diversos usos, se arancela de la siguiente manera:

A.1 + A.2	\$400	(Consumo humano + Riego)
A.1 + A.3	\$400	(Consumo humano + consumo ganadero)
A.2 + A.3	\$400	(Riego + consumo ganadero)
A.1 + A.2 + A.3	\$450	(Consumo humano + consumo ganadero + Riego)

**S.1 Servicio de toma de muestras**

En el caso de que el punto de muestreo se localice dentro del AMGR se cobrará el importe actual de litro de nafta super multiplicado por 15.

En el caso de puntos de muestreo fuera del AMGR pero dentro de la provincia del Chaco, se establecerá el importe en función del consumo de combustible necesario para cubrir el trayecto desde el Laboratorio hasta el punto de muestreo, ida y vuelta.

En el caso de puntos de muestreo fuera de la provincia el Chaco, se tendrán en cuenta los gastos necesarios para el traslado ida y vuelta desde el Laboratorio como así también viáticos en caso de considerarse necesarios.

**Arq. María Cristina Magnano**  
*Presidente*

s/c.

E:4/9 V:9/9/15

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

**Resolución N° 143/15 – Acuerdo Sala I**  
**Expte. N° 403031299-14663-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención de este T.C.

Notifica la presente Resolución al Ministerio de la Producción de la Provincia.

**Resolución N° 146/15 – Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403- 261010-24235-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución.

**Resolución N° 150/15 – Acuerdo Sala I**  
**Expte. N° 403080210-23718-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 151/15 – Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403-140611-24754-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° E 13-2011-694-E, caratulado: "ROTHISBERGER, ARTURO EMILIO.- S/ACCIDENTE DE TRANSITO C/ UNIDAD CA. 125 DOM-255. OC. EL 03/06/11", con sus 44 fojas útiles.

**Resolución N° 152/15 – Acuerdo Sala I**  
**Expte. N° 403071108-22636-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 158/15 – Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403-190808-22391-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco y remitir en devolución expediente agregado por cuerda: Expte N° 65.219/08 Folio 431, caratulado: "SUMARIO ADMINISTRATIVO DISPUESTO POR ACUERDO N° 3063, Pto. 5°, DE FECHA 12/08/08, al Agente Segundo Oscar Acevedo s/colisión camioneta Toyota Hilux dominio CGX-290 afectada a la oficina Sala de Armas y Efectos Secuestrados" con 91 fs.

**Resolución N° 159/15 – Acuerdo Sala I**  
**Expte. N° 403310107-21184-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 161/15 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. N° 403191109-23564-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 162/15 – Acuerdo Sala I**  
**Expte. N° 403050511-24675-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**Resolución N° 172/15 – Acuerdo Sala I**  
**Expte N° 401260314-26521**

Liberar de responsabilidad a la Cra. María Alejandra Reybet, D.N.I. N° 16.312.763, con domicilio en calle Brown N° 255 de esta Ciudad y al Cr. Hugo Francisco Deville, D.N.I. N° 12.172.210, con domicilio en Brown N° 255 de esta Ciudad, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 1°).

**Artículo 2°).-** Disponer el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:2/9 V:7/9/15

## EDICTOS

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Laura Praxedes Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Chaco Motos SH s/Cancelación de Cheque**", Expediente N° 212/15, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3 de P. R. Sáenz Peña. Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente número 0883-23044/0, correspondiente al Banco HSBC, sucursal Resistencia, cuya numeración es N° 46513692 y 46513693, correspondiente a la cuenta corriente de Chaco Motos SH. Publíquese edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 decreto ley 5.965/63, ratificado por ley 16.478, agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de 60 días contados a partir de la última publicación. Secretaría, 31 de julio de 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.966

E:19/8 V:21/9/15

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALEGRE, Ramón Oscar (D.N.I. N° 11.820.412, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Franklin 615, Chaco, hijo de Santiago Alegre, nacido en Machagai, el 3 de febrero de 1955, Pront. Prov. N° 0313926 Secc. AG), en los autos caratulados: "**Alegre, Oscar Ramón s/Ejecución de pena efectiva-presos**", Expte. N° 328/13, se ejecuta la sentencia N° 146 de fecha 30.07.2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Ramón Oscar Alegre, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual reiterado y abuso sexual con acceso carnal, agravado por ser cometido por un encargado de la guarda*, todo ello previsto y penado por el art. 119 primer y tercer párrafo en función con el 4to. párrafo inc. b) del Código Penal, por el que viniera requerido a juicio en las presentes actuaciones, a cumplir la pena de **nueve (9) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo. Con más las accesorias del art. 12 del Código Penal. Corresponde a los hechos ocurridos en perjuicio de la menor Daniela Soledad Barrios, en esta ciudad, hasta el día 26 de mayo del año 2011. II). Imponiendo al condenado Ramón Oscar Alegre, como medida de seguridad el someterse a un tratamiento psicológico por el término que profesionalmente se determine, a los fines de reencausar las características de su personalidad. III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Shirley Karin Escribanich, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 7 de agosto de 2015.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c

E:26/8 V:4/9/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Diego Martín Santiano, Juez de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Miguel Atanacio TEBEZ, apodado: "Coia", argentino, 30 años de edad, no sabe leer ni escribir, cursó estudios primarios incompletos –no concluyó 2° grado–, soltero, jornalero, nacido en Fortín Belgrano –Provincia de Salta–, el día 14/10/1984, hijo de Felipe Santiago Tebez (f) y de Miguela Arcenia Arias (v), domiciliado paraje Fortín Belgrano, provincia de Salta, DNI N°: 29.961.800; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal,

se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Miguel Atanacio Tebez, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple y lesiones leves* en concurso real (arts. 45, 79, 89 y 55 del Código Penal), a cumplir la pena de **nueve (9) años** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.); sin costas. II)... III)... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–...". Juan José Castelli, Chaco, 21 de agosto de 2015.

**Dra. Belkys Anabel Radosevich**  
Secretaria Subrogante

s/c

E:28/8 V:7/9/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Sergio Fabián AGUIRRE (alias "Pantera", DNI N° 37.445.155, argentino, soltero, sold. y elect., domiciliado en Ruta 16 (inm. de Luis Romero), Quitilipi, hijo de Sergio Fabián Aguirre (v) y de Liliana Beatriz Prieto (v), nacido en San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, el 7 de junio de 1991), en los autos caratulados: "**Aguirre, Sergio Fabián s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 129/13, se ejecuta la sentencia N° 17 del 24/06/2015, dictada por el Juzgado Correccional N° 1, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Sergio Fabián Aguirre, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de *Evasión* (art. 280 del C.P.), condenándolo a la pena de **un mes** de prisión, de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena. Sin costas. II) Unificar la pena impuesta en la presente causa con la que se le impusiera en sentencia N° 27 de fecha 18 de junio de 2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en la causa N° 6398/2011. Estableciéndose la pena única a cumplir de **trece años y un mes** de prisión de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena. III) Declarar a Sergio Fabián Aguirre reincidente por primera vez. IV)... Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek –Juez–, Dra. Mónica M. Trangoni –Sec.–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de agosto de 2015.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c

E:28/8 V:7/9/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Roberto Federico PERALTA (DNI N° 34.900.248, argentino, soltero, albañil, domiciliado en calle 57 entre 12 y 14, Barrio Sáenz Peña, ciudad, hijo de Víctor Federico Peralta y de Graciela del Valle Gerez, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 27 de octubre de 1989), en los autos caratulados: "**Peralta, Roberto Federico s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 26/10, se ejecuta la sentencia N° 21 del 24/06/2015, dictada por el Juzgado Correccional N° 1, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Roberto Federico Peralta, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de *Evasión* (art. 280 del C.P.), condenándolo a la pena de **un mes** de prisión, de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena. Sin costas. II) Unificar la pena impuesta en la presente causa con la que se le impusiera en sentencia N° 124 de fecha 16 de diciembre de 2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en causa N° 65/2009. Estableciendo la pena única a cumplir de **diez años y un mes** de prisión de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena. III) Declarar a Roberto Federico

Peralta, reincidente por primera vez. IV)... Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek –Juez–, Dra. Mónica M. Trangoni –Sec.–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de agosto de 2015.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:28/8 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Ricardo Sebastián RUIZ DIAZ (alias "Flaco", DNI N° 25.229.161, argentino, soltero, jornalero/albañil, domiciliado en calle 1 entre 50 y 52, Barrio Tiro Federal, ciudad, hijo de Ruiz Díaz, Domingo (v) y de González Lilian (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 15 de abril de 1976, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2616516), en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Ricardo Sebastián s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 97/15, se ejecuta la sentencia N° 23 del 24/06/2015, dictada por el Juzgado Correccional N° 1, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Ricardo Sebastián Ruiz Díaz, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Evasión (art. 280 del C.P.), condenándolo a la pena de **un mes** de prisión, de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. Con costas. II) Unificar la condena impuesta en la presente causa con la que se impusiera en sentencia N° 140 de fecha 9 de octubre de 2013, registro de Cámara Primera en lo Criminal, estableciéndose la pena única a cumplir de **dieciocho años y un mes** de prisión de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, por los delitos de Homicidio agravado por el vínculo mediando circunstancias extraordinarias de atenuación y evasión en concurso real ( arts. 80 inc. 1° y último párrafo del 80 en función del 79, 280 y 55 y 58 del C.P.). III)...; IV)...; V)... Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek –Juez–, Dra. Mónica M. Trangoni –Sec.–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de agosto de 2015.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:28/8 V:7/9/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Angel Damián (alias " ", D.N.I. N° 38.968.853, argentina, de ocupación changarín, domiciliado en Duvivier N° 2001, Resistencia, hijo de Angel Roberto Romero y de Claudia Roxana Medina, nacido en Resistencia, el 14 de junio de 1995, Pront. Prov. N° 0050864 secc. RH y Pront. Nac. N° ), en los autos caratulados: "**Romero, Angel Damián s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos) (Declara Incompetencia el Juez de Ejec. 2 - Expte. 126/15)**", Expte. N° 220/15, se ejecuta la Sentencia N° 40 de fecha 06.04.2015, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a Angel Damián ROMERO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma en grado de tentativa, art. 166, inc. 2°, primer supuesto en función con el art. 42 ambos del C.P.; Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa, art. 164, primer supuesto en función con el art. 42 todos del C.P. y Robo en grado de tentativa todos en Concurso Real, art. 164 en función del 42, todos en Concurso Real tres (3) hechos, art. 55 todos del Código Penal, a cumplir la pena de **cuatro (4) años y tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo**, más accesorias del art. 12 del C.P. y costas. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 30.05.2014, en perjuicio de Nicolás Ariel Alegre, en el Expte. Principal N° 16195/2014-1; al hecho ocurrido en fecha 27.11.2013 en perjuicio de Noelia Rosalía Toledo, en el Expte. N° 45751/2013-1, y al hecho ocurrido en

fecha 15.01.2014, en perjuicio de Graciela Beatriz Ojeda, en el Expte. N° 343/2014-1... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 24 de agosto de 2015.

**Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini**  
Secretario

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:31/8 V:9/9/15

**EDICTO.-** Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Avda. Laprida N° 33, 1° piso, Torre I, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Ricardo Alfredo PARDO (D.N.I. N° 12.104.225) para dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pardo, Ricardo Alfredo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5.538/15. Resistencia, 21 de agosto de 2015.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.126 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:31/8 V:4/9/15

**EDICTO.-** Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida 33, 2° piso, Torre II, Resistencia (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Irma Noemí VANDERMEULEN, M.I. N° 05.975.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Vandermeulen, Irma Noemí s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.718/15. Secretaría, 3 de agosto de 2015.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.127 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:31/8 V:4/9/15

**EDICTO.-** El juzgado de Paz Letrado, sito en Mitre s/N° entre Esquiú y Sobral, de la ciudad de Las Breñas, Chaco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí Ponce, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Manuel Laola, en autos caratulados: "**Sajarchuk, Dora s/Sucesorio**", Expte N° 1.699, Año 2015, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes de los causantes, Sra. SAJARCHUK, Dora, DNI N° 9.986.170, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 26 de junio de 2015.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.N° 160.128 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:31/8 V:4/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la Cuarta Circunscripción, ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante, Sr. VOLLMER, Elbio Hernán, D.N.I. N° 26.016.025, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Vollmer, Elbio Hernán s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 524, Año 2014, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2. Charata, Chaco, 11 de agosto de 2015.

**Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 160.129 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:31/8 V:4/9/15

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de Doña DATLING, Cristina, M.I. N° 3.492.652, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Datling, Cristina s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 645 Año 2015, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 12 de junio de 2015.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria

**R.N° 160.131** **E:31/8 V:4/9/15**

**EDICTO.-** El Juzgado Letrado de Paz de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (3) días, y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante, Sr. SCHAMBER, Juan José, D.N.I. N° 16.119.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Schamber, Juan José s /Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.684, año 2015. Resistencia, 13 de agosto de 2015.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

**R.N° 160.134** **E:31/8 V:4/9/15**

**EDICTO.-** Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz, de la ciudad de Colonia Elisa, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Mercedes NOVO, M.I. N° 1.225.899 en Expte. N° 152/15, caratulado: "**Novo, Mercedes s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 10 de julio de 2015.

**Dra. Rocío Esther Romero**  
Secretaria

**R.N° 160.136** **E:31/8 V:4/9/15**

**EDICTO.-** Héctor Mauricio Barreto, Juez de Paz Suplente, de la ciudad de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Ester Elisa AMARILLA, M.I. N° 3.778.317, en Expte. N° 139/15, caratulado: "**Amarilla, Ester Elisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 18 de julio de 2015.

**Dra. Rocío Esther Romero**  
Secretaria

**R.N° 160.137** **E:31/8 V:4/9/15**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre. I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Ojeda, Oscar Ramón s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.111/15, cita y emplaza a herederos y acreedores de OJEDA, Oscar Ramón, D.N.I. N° 6.232.811, para que en el término de treinta (30), contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local. Secretaría N° 1, Dra. Córdoba. Resistencia, 17 de junio de 2015.

**Dra. Alba Graciela Córdoba**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 160.140** **E:31/8 V:4/9/15**

**EDICTO.-** Dra. Patricia Rocha, Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 372, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. PENA, Teodoro, DNI N° 7.403.996, que

se crean con derecho del haber hereditario, en los autos: "**Peña, Teodoro s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 445/15. Villa Ángela, 23 de junio de 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 160.141** **E:31/8 V:4/9/15**

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, tercer piso, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Maia Taibbi, en autos: "**Romero, Sindulfo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.172/15. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores del Sr. ROMERO, Sindulfo, DNI 13.602.856, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 4 de agosto de 2015.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 160.142** **E:31/8 V:4/9/15**

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, Juzgado de Paz, sito calle Soldado Aguilera 1795, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. María Julieta Mansur, en autos caratulados: "**Feldmann, Mariana Ida s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 461/15, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, doña: FELDMANN, Mariana Ida, M.I. N° 4.853.933, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de agosto de 2015.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 160.145** **E:31/8 V:4/9/15**

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 4º. piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don Raúl Roberto MEDINA, DNI N° 7.903.074, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Medina, Raúl Roberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 7.962/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de agosto de 2015.

**Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 160.150** **E:31/8 V:4/9/15**

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial N° 1, de Villa Ángela, sito en calle 9 de Julio N° 379 (altos), Stría. Uca., cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de quien en vida fuera Erminda PEREZ, DNI N° 4.591.636, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pérez, Erminda s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 682/15, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, ... de julio de 2015. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y en un diario de la Provincia. Villa Ángela, 8 de julio de 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 160.153** **E:31/8 V:4/9/15**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Ángela, sito en calle 9 de Julio N° 379 (altos), Secretaría única, a cargo de la Dra. Erica Slanac, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de quien en vida fuera Ramona del Valle QUINTANA, DNI N° 3.690.314, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer

sus derechos, en los autos caratulados: "**Quintana, Ramona del Valle s/Suc. Ab-Intestato**", Expte. N° 737/15, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 10 de agosto de 2015.

**Dr. Pablo Iván Malina**  
Abogado/Secretario

R.N° 160.152 E:31/8 V:4/9/15

**EDICTO** .- Expte. N° 01/15. El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1) Secuestro N° 13090**, Una motocicleta, marca YAMAHA, motor marca YAMAHA N° E3D5E111235 y chasis marca YAMAHA N° 8C6KE1270C0079862, sin dominio colocado. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**  
Jefe de Oficina de Sala de Armas  
y Efectos Secuestrados

s/c. E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO**.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en López y Plánes N° 26, Planta Baja, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita a PINTO, Osvaldo; D.N.I. N° 10.677.650; CUIT N° 20-10677650-5, por Edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Pinto Osvaldo s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 5609/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. "(Fs. 18/19) Resistencia, 7 de junio de 2012.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR adelante la ejecución contra PINTO, Osvaldo, condenándolo a pagar al accionante la suma de Pesos Ciento treinta y siete mil seiscientos ochenta y seis con treinta y nueve centavos (\$ 137.686,39) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Cuarenta y un mil trescientos cinco con noventa y dos centavos (\$ 41.305,92), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días (con más la ampliación de un (1) día en razón de la distancia) podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. Osvaldo José Simoni como patrocinante en la suma de

Pesos Cuatro mil seiscientos ochenta y uno con treinta y cuatro centavos (\$ 4.681,34), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808, con más IVA si correspondiere y al Dr. Raúl Horacio Fernández la suma de Pesos Un mil ochocientos setenta y dos con cincuenta y tres centavos (\$ 1.872,53), por su actuación como apoderado.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE y protocolícese.- Omar A. Martínez - Juez". Resistencia, 08 de julio de 2015.

**Roberto Alejandro Herlein**  
Secretario - Juzgado Civil y Comercial N° 18  
s/c. E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO**.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado KRILICH Miryam Beatriz CUIT N° 27-14333627-7 DNI N° 14333627, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo por tres (3) días a fin de que comparezca a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, "**Provincia del Chaco c/Krilich Miryam Beatriz s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 11673/12 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. **El auto que lo ordena dice:** (Fs. 169) Resistencia, 3 de junio de 2015.- ... Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado KRILICH, Miryam Beatriz, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. (fs 16/17) Resistencia, 18 de febrero de 2013.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR adelante la ejecución contra KRILICH, Miryam Beatriz, condenándolo a pagar al accionante la suma de Pesos Noventa mil doscientos catorce con cincuenta y un centavos (\$ 90.214,51) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Veintisiete mil setenta y cuatro con treinta y cinco centavos (\$ 27.064,35), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. Osvaldo José Simoni como patrocinante en la suma de Pesos Tres mil sesenta y siete con veintinueve centavos (\$ 3.067,29), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808, y a las Dras. Lucía Inés Schweizer y María De Las Mercedes Santangelo en la suma de Pesos Seiscientos trece con cuarenta y seis centavos (\$ 613,46),

para cada una de ellas, por su actuación como apoderadas.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).-NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE y protocolícese.- Omar A. Martínez - Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 18. Resistencia, 11 de agosto de 2015.

**Carlos Dardo Lugon**

Secretario - Juzgado Civil y Comercial Nº 18

s/c. E:2/9 V:7/9/15

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez, Dr. Fabián Amarilla, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Laboral Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en calle Obligado Nº 229, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, comunica en los autos caratulados: **“Vallejos, Raúl y Cardozo, Walter c/Casur S.R.L. y/o Castro, Roberto Carlos s/Despido, Etc.”**, Expte. Nº 1.666 año 2007 se resolvió: //sistencia, 21 de mayo de 2015. 1) Encontrándose firme y consentido lo proveído a fs. 166, estése a lo que se provee en la fecha. 2) Proveyendo el escrito de fs. 163, pto. I), téngase presente el oficio diligenciado y agregado a fs. 163/164, hágase saber. 3) Al pto. II) Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 75 segundo párrafo de la ley 7.434 y a fin de notificar la sentencia dictada en autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 148 del C.P.C. y C., de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de los mismos. A tal fin ofíciase a Radio Nacional y/o diario local y al Boletín Oficial. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a los recurrente y/o persona que designen con amplias facultades de ley. Aporten proyectos. 4) Al escrito que antecede, estése a lo proveído precedentemente pto. 3). 5) Notif. Fabián Amarilla, Juez Suplente Juzgado del Trabajo Nº 2, Juez Suplente del Juzgado del Trabajo, Segunda Nominación. Sentencia Nº 34. Resistencia, 24 de abril de 2012. **Autos y vistos:...** **Resultado:...** **Considerando:...** **Fallo:** I.- HACER lugar a la acción promovida por los Sres. Raúl Vallejos y Walter Cardozo, y en consecuencia, condenar a la razón social CASUR S.R.L. y Roberto Carlos CASTRO a abonar al Sr. Raúl Vallejos \$ 37.409,79 y al Sr. Walter Cardozo \$ 42.503,27; sumas éstas que ascienden en total la suma de pesos Setenta y nueve mil novecientos trece con seis centavos (\$ 79.913,06), con más los intereses dispuestos en los considerandos. Ello, en el término de diez (10) días de quedar firme y ejecutoriado el presente decisorio, bajo apercibimiento de ley. II.- IMPONER las costas a cargo de los demandados (art. 129 de la ley 2.383). Los honorarios se difieren hasta la oportunidad en que exista monto firme en autos. III.- DESESTIMAR los rubros: Vacaciones no gozadas 2005 y 2006 y art. 8 y 9 de la Ley 24.013, por las razones expuestas en el presente resolutorio. IV.- REGISTRESE, protocolícese. Notifíquese personalmente o por cédula. Aporte proyecto. Fdo.: Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación. Secretaría, 24 de julio de 2015.

**Sonia E. Gómez Rellan**

Abogada/Secretaria

s/c E:2/9 V:4/9/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 20, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2º piso, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán,

hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho para que por sí o por apoderado hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante, Sr. Aniceto Nicolás MONZON, DNI Nº 5.590.360, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Monzón, Aniceto Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. Nº 7.950/14, que se tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial Nº 20, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 25 de agosto de 2015.

**Dra. Nancy E. Durán**

Abogada/Secretaria

R.Nº 160.156

E:2/9 V:7/9/15

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: MOLINA, César Alberto, alias “Moli”, D.N.I. Nº 27.584.823, de nacionalidad argentina, con 32 años de edad, estado civil soltero, de profesión maquinista, domiciliado en Barrio 96 Vvdas. Mz. 04, Pc. 03, de esta ciudad, nacido en Villa Ángela en fecha 18 de noviembre de 1979, hijo de Igarzábal, Juan Carlos y de Lina Soledad Molina, y en la causa caratulada: **“Molina, César Alberto s/Abuso sexual”**, Expte. Nº 1.211/12 (Reg. de la Fiscalía de Investigación Nº 1 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia de sobreesimiento Nº 46 de fecha 07/07/2015, en la cual se resuelve: “1º) Conforme lo prescripto en el art. 356 del Código Procesal Penal corresponde sobreeser total y definitivamente en la presente causa al imputado César Alberto Molina, en el delito de *«Abuso sexual con acceso carnal»*, art. 119 tercer párrafo del Código Penal, por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los arts. 346 y 348 último párrafo del C.P.P...”. Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela –Juez titular de Garantías y Transición–, Secretario titular, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Ángela, Chaco, 21 de agosto de 2015.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**

Secretario Titular

s/c

E:2/9 V:11/9/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría Nº 1, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Jacobo ROTT, M.I. 5.637260, y Perla SCLAR de ROTT, M.I. 10.980.229, en los autos caratulados: **“Rott, Jacobo y Sclar de Rott, Perla s/Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº 355/15, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 24 de agosto de 2015.

**María Alejandra Recchia**

Secretaria

R.Nº 160.157

E:2/9 V:7/9/15

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Sara Olímpica CARBALLEIRA, M.I. Nº 3.399.360, fallecida en fecha 10 de febrero de 2014, y de don Artemio Antonio GUASTI, M.I. Nº 2.540.552, fallecido en fecha 19 de octubre de 1975, en esta ciudad. Así está ordenado en los autos caratulados: **“Guasti, Artemio Antonio y Carballeira, Sara Olímpica s/Sucesorio”**, Expte. Nº 2.693/14, Sec. Nº 1, Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia R. S. Peña, 26 de junio de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**

Secretario

R.Nº 160.160

E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 241, 2<sup>da</sup>. piso, altos, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. MAIDANA, Dina Yolanda, M.I. N° 5.274.267, a hacer valer sus derechos en los autos: “**Maidana, Dina Yolanda s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.353/2015, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de agosto del 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 160.161 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don NAVARRETE, Juan Roque, de nacionalidad española, C.I. N° 19.130, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Navarrete, Juan Roque s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 431, Fo. 283, Año 2003. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 1 de julio de 2015.

**Dra. Silvina Alige Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.162 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de Natalio RAICEVICH, DNI N° 7.924.068, para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Raicevich, Natalio s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.228/2015, Sec. N° 1 del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de agosto de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.164 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de María CHAVEZ, DNI N° 9.270.154, para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Chávez, María s/ Sucesorio s/Sucesorio**”, Expte N° 1.135/2015, Sec. N° 1 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de julio de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 160.165 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: “**Marín, Faustino s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.510, año 2015, sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MARIN, Faustino, DNI N° 5.272.421, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 24 de agosto de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.166 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Ana Antonia Belinda Maza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Francisco TORRENTE VILAR, M.I. N° 93.482.980, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Torrente Vilar, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**”, Expte. N° 1.545/15, Secretaría N° 1. Quitilipi (Chaco), 10 de julio de 2015.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.167 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alejandra Encarnación GIMENEZ, M.I. 1.222.031, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Giménez, Alejandra Encarnación s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 496/15. Villa Angela, 31 de julio de 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 160.174 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LUJAN, Emanuel Eduardo, DNI N° 37.974.005, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Luján, Emanuel Eduardo s/Sucesorio**”, Expte. N° 17/15c, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de agosto de 2015.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 160.175 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, Chaco, en autos: “**Guglielmetti, Mario y Fariás, Rosa Saida s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 67/2015; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: GUGLIELMETTI, Mario, DNI N° 7.898.371, y FARIAS, Rosa Saida, DNI N° 6.517.039, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 20 de agosto de 2015.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 160.177 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de ACEVEDO, Nicasio, M.I. N° 7.915.413, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Acevedo, Nicasio s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.029/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de agosto de 2015.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 160.178 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez Letrado Titular, Juzgado de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Arce, Ramón Gaudioso y Zalazar, Natividad s/Sucesión ab intestato**”, Expte. N° 1.992/15, Sec. N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de su última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Ramón Gaudioso ARCE, M.I. N° 3.551.175, y Natividad ZALAZAR, M.I. N° 6.586.265, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 25 de agosto de 2015.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.181 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Sr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría N°

8 a cargo de la Sra. María Celeste Núñez, cita a herederos y acreedores del Sr. Miguel Cándido BASAILL, M.I. N° 6.075.045, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Basail, Miguel Cándido s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.330/15. Resistencia, 20 de agosto de 2015.

**María Celeste Núñez**  
Secretaría

R.N° 160.182 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Valentín ZACARIAS (M.I. 3.549.420), en los autos: "**Zacarías, Valentín s/Sucesorio**", Expte. 1.487/14, Sect. 1, a los fines que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario, 24 de octubre de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaría

R.N° 160.184 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don CEPEDA, Luis Beltrán, M.I. N° 7.422.027, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cepeda, Luis Beltrán s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 48, año 2015 JC, Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 7 de julio de 2015.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 160.185 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez; Secretaría única a cargo de la Dra. Marina A. Botello, Secretaría, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, de Chaco, cita por 3 días y emplazando a todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Jorge Alberto CARDOZO, M.I. 13.559.845, para que dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cardozo, Jorge Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 357/11. Barranqueras, 27 de octubre de 2014.

**María Alejandra Recchia**  
Secretaría

R.N° 160.186 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Jueza de Primera Instancia, Civil y Comercial N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Sandra Viviana FLORES, M.I. 20.092.035, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Flores, Sandra Viviana s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.033/15, que tramita ante la Secretaría N° 4 del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de julio del año 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaría

R.N° 160.191 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 119 Pc. 19 del Plan 713 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco,

oportunamente adjudicada a la Sra. Sanabria, María Elena, D.N.I. N° 05.445.049, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 31 de agosto de 2015.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 14 Pc. 02 del Plan 224 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Centeno, Dora Pelozo, D.N.I. N° 02.087.458, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 28 de agosto de 2015.

**Fernández, Mercedes, Abogada**

s/c E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** Por lo dispuesto en el art. 2° de la Ley 11.867, y el Anexo II, Inc. C) Punto 1) de la RG 2.513 AFIP, se hace saber que el Sr. CUADRADO, Luis Angel, DNI M7.914.551, argentino, casado, con domicilio en José María Paz 726, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cede y transfiere en carácter de aporte a favor de LDG S.A. SA (en formación), con domicilio en Juan D. Perón 445, de la Ciudad de Resistencia, parte los bienes de uso por el importe de \$ 8.840.000 que se encuentran afectados a actividad comercial del cual es titular. La escritura de ley fue suscripta el día 16/03/2015, a las ante la escribana Virginia Carolina Barbona, Titular del Registro Notarial N° 70, sito en Av. Alberdi 484, de la misma ciudad. Los reclamos de ley serán recibidos en recibidos en Av. Alberdi 484, de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

**Cuadrado, Luis Angel**  
DNI N° M7.914.551

R.N° 160.189 E:2/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, en trámite por ante el Juzgado número 18, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo de la Dra. Omar A. Martínez, Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Albarrán SRL s/Ejecución Fiscal**" (Expte. N° 2.361/14), cita al ejecutado ALBARRAN S.R.L., CUIT N° 30-70866891-1, por edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria. "Resistencia, 9 de mayo

**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Albarrán S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de pesos Cuatro mil seiscientos setenta y cuatro con veinticinco centavos (\$ 4.674,25) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Un mil ochocientos sesenta y nueve con setenta centavos (\$ 1.869,70), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, tasa de justicia, según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4.182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00). II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6.002. III) Conforme art. 5° ley 6.002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. Osvaldo José Simoni, como patrocinante, en la suma de pesos Setecientos veinte (\$ 720,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6.808, y a la Dra. Cristina Serrano (ley

2.868) la suma de pesos Doscientos ochenta y ocho (\$ 288,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA, si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2.011 modif. por ley 5.532 y art. 1º ley 2.868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por ley 24.432–. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la sentencia monitoria. Notifíquese a Caja Forense por secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3.172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6.002. A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución Nº 1.158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada. VI) REGISTRESE y protocolícese. Fdo.: Omar A. Martínez, Juez”. Resistencia, 13/08/2015. Juzgado Civil y Comercial Nº 18.

**Carlos Dardo Lugón**  
Secretario

s/c E:4/9 V:9/9/15

>\*<

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a/o sobre la vivienda identificada como Mz. 62, Pc. 19, UF 00-01, Plan 500 Viviendas FONAVI, de la localidad de Barranqueras oportunamente adjudicada al Sr. FERNANDEZ, Cipriano, DNI Nº 1.769.715, y Sra. FERNANDEZ, Ramona Echeverría de, DNI Nº 1.473.183, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, agosto de 2015.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a/o sobre la vivienda identificada como Mz. 21, Pc. 16, Plan 144 Viviendas FONAVI, de la localidad de Puerto Vilelas, oportunamente adjudicada al Sr. ROBLEDO, Saturnino, DNI Nº 5.722.989, y Sra. ACOSTA, Ramona, DNI Nº 1.224.184, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, marzo de 2015.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a/o sobre la vivienda, identificada como Mz. 73, Pc. 14, Plan 200 Viviendas FONAVI, de la ciudad de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. QUIROZ, Félix, DNI Nº 11.236.201, y la Sra. PAEZ, Erica Cecilia, DNI Nº 18.324.497, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, mayo de 2015.

**Dra. Marina Ramírez Grismado,**  
Abogada

s/c E:4/9 V:9/9/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos: “**Calvente, Lucía Adelaida s/Sucesorio**”, Exp. 1.461/15, Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Adelaida CALVENTE, D.N.I. Nº 6.588.015, con domicilio en Juan José Paso Nº 84, Sáenz Peña, fallecido el 17 de diciembre de 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Resistencia, 20 de agosto de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 160.194 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en la calle Laprida Nº 33, Torre 2, piso 1º, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de los Sres. SAGER, Felipe Francisco, D.N.I. Nº 2.495.880, y ARCELUZ de SAGER, Esther Irene, D.N.I. Nº 0.759.060, que se crean con derecho de haber hereditario, a que comparezcan a hacer valer los mismos, en autos caratulados: “**Sager, Felipe Francisco y Arceluz de Sager, Esther Irene s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. Nº 4.395 del año 2015. A continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: “//sistencia, 14 de mayo de 2015..., declárase abierto el juicio sucesorio de Sager, Felipe Francisco y Arceluz de Sager, Esther Irene, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley...”. Fdo.: Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 4. Resistencia, 3 de junio de 2015.

**Dr. José Manuel Lago**  
Abogado/Secretario

R.Nº 160.196 E:4/9 V:9/9/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en calle Obligado Nº 229, P.B., de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, dispone la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) veces para que en el término de diez (10) días, comparezcan a juicio los derecho habientes del demandado ESPINEL, Hugo José Mariano, M.I. Nº 7.928.462, fallecido el 13 de setiembre de 2.013 en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en la presente causa caratulada: “**Bousquet, Rodolfo Alejandro c/Espinel, Hugo José Mariano y/o quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**”, Expte. Nº 422/11, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Fdo.: Ana María O. Fernández, Juez, 14 de abril de 2015.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

R.Nº 160.199 E:4/9 V:9/9/15

>\*<

**EDICTO.-** Por resolución del Juez, Dr. Emilio Omar Haiquel, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “**Resler, Miguel s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 110/15, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Miguel RESLER, M.I. Nº 6.146.130, bajo apercibimiento de ley. Castelli, 10 de junio de 2015.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 160.201 E:4/9 V:9/9/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Jueza de primera instancia en lo civil y comercial Nº 2, en autos: “**Janchik, Ana María c/González, Roque Raúl s/ Usucapión**”, 2.304/13, cita y emplaza por 15 días al Sr. Roque Raúl GONZALEZ, D.N.I. Nº 5.469.688, a fin que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes para que lo represente. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de agosto de 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 160.204 E:4/9 V:9/9/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida 33, 2º piso, Torre I, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ESPINDOLA, Andrés Avelino, DNI Nº 7.437.861, a fin de que comparezcan a hacer valer sus

derechos, en los autos caratulados: “**Espíndola, Andrés Avelino s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.250/15, bajo apercibimiento de ley. Andrea Silvina Cáceres, Abogada-Secretaría, Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 24 de agosto de 2015.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaría

R.N° 160.206 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3<sup>er</sup>. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Ramírez, Alejo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.476/14, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Alejo RAMÍREZ, D.N.I. N° 7.451.424 para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 12 de agosto de 2015.

**María Celeste Núñez**  
Secretaría

R.N° 160.207 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de P<sup>ra</sup>. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circ. Judicial, ciudad de Villa Ángela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita al Sr. Omar Albino KUTTI, D.N.I. N° 21.656.195 –con último domicilio conocido en Ruta 1, Km. 1.001, de la ciudad de Resistencia, Chaco– para que, luego de ser publicados los edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en esta provincia, comparezca dentro de los diez (10) días posteriores a la finalización de esa publicación, y tome intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que lo represente en él (art. 321 del C.P.C. y C.), en autos caratulados: “**Valdez, Ricardo César c/Transporte Sauer SRL; Kutti, Omar Albino y Nación Seguros S.A. s/Daños y Perjuicios**”, Expte. 661, Año: 2014, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial. Secretaría, 24 de agosto de 2015.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaría

R.N° 160.209 E:4/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en Güemes N° 609, Resistencia, en autos: “**David Sartor e Hijos S.A. c/Lario, José Honorio y Lario, Gastón Fernando s/Ejecutivo**”, Expte. 2.025/13, cita a los herederos de José Honorio LARIO, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y adjunten la partida de defunción respectiva, debiendo informar asimismo si se ha abierto juicio sucesorio a nombre del ejecutado y en su caso denuncien carátula, número de expediente y Tribunal donde se tramita, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de ausentes, conforme lo dispuesto en el art. 53 inc. 5° del C.P.C.C. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Publicarse durante 2 días. Resistencia, Chaco, 20 de agosto de 2015.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 160.211 E:4/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1<sup>er</sup>. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Acebal, Ramón s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 905/15, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramón ACEBAL, D.N.I. N° 8.305.750, para que en el término de treinta (30), conta-

dos desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 26 de mayo de 2015.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaría

R.N° 160.212 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro Juárez, Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 931, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; Secretaría a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña Rosa Pabla GARCÍA de POLENTARRUTTI, M.I. N° 4.176.688, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**García de Polentarrutti, Rosa Pabla s/ Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 590/15. Publíquese por tres (3) días. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de agosto de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaría

R.N° 160.213 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez titular Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4, Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sra. GONZALEZ, Agueda Isabel, M.I. 14.697.836, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**González, Agueda**”, Expte. N° 3.910/15. Resistencia, 26 de agosto de 2015.

**Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaría

R.N° 160.214 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** La Patricia Natalia Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle de Julio N° 372, de la Ciudad de Villa Ángela, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de la Sra. Olga Antonia DIAZ, L.E. N° 5.659.360, a comparecer en autos, Expte. N° 727/15: “**Díaz, Olga Antonia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Publíquese por tres días. Villa Ángela, 13 de agosto de 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaría

R.N° 160.221 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial N° 12, Secretaría N° 12, sito en Güemes 609, de Resistencia, Chaco. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a César Manuel DUARTE, DNI 26.447.781, la sentencia monitoria dictada en autos: “**Crediar SA c/ Duarte, César Manuel s/Ejecutivo**”, Expte. 14.997/08, la que reza: ///sistencia, 31 de junio 2009. **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra César Manuel Duarte, condenándolo a pagar al accionante la suma de pesos Cinco mil ochocientos treinta con treinta y dos centavos (\$ 5.830,32) en concepto de capital, con más los intereses a calcular, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Un mil setecientos cuarenta y nueve (\$ 1.749,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8

de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6, párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímasele a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC... IV) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Katz en la suma de pesos Novecientos noventa y dos (\$ 992,00) como patrocinante, y como apoderada en la suma de pesos Trescientos noventa y siete (\$ 397,00) más I.V.A. (21%), (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011, modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley... VII) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. María de los Angeles Vulekovich, Juez Juzg. Civ. y Com. N° 12, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 21 de agosto del 2015.

**Celina B. Dellamea**  
Secretaria

R.N° 160.222 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad, Secretaría N° 2, sito en Brown N° 249, 2º Piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, Sra. ACHAVAL, Carmen, M.I. N° 6.560.193, en los autos caratulados: "**Achaval, Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 5.956/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 22 de junio del 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 160.225 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 4º piso, Ciudad de Resistencia, citando por tres (3) días y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a deducir acciones contra los bienes dejados por el causante, Sr. Ricardo Pascual BENEYTO PALOS, M.I. N° 7.449.460, en los autos caratulados: "**Beneyto Palos, Ricardo Pascual s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nro. 7.080/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de agosto de 2015.

**Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.226 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sra. DEL TURCO, Ilda Beatriz, D.N.I. N° 5.548.922, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Del Turco Ilda Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6214/15, Año 2015. Resistencia, 21 de agosto de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 160.227 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki-Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos

caratulados: "**Godoy, Angel Roberto s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 12828/14, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Angel Roberto GODOY, D.N.I. N° 14.779.468 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 10 de marzo de 2015.

**María Celeste Núñez**  
Secretaria

R.N° 160.230 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Dario Llana, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Charata, Chaco, sito en Las Heras y 9 de Julio, en los autos caratulados: "**Paz, Basilia Aurora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 459/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante PAZ, Basilia Aurora, M.I. N° 4.784.906, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 5 de agosto de 2015. Fdo. Dr. Alvaro Dario Llana, Juez Titular.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 160.234 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, en autos: "**Martínez Norberto y Fontana Gladys Felisa s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2014/2013, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FONTANA Gladys Felisa, M.I. N° 6.128.510, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de agosto de 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.232 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata (Chaco) a cargo de la Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella; Secretaria del Dr. Claudio Federico Bernad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Torres, José Luis c/Herederos de Irrazabal, Irene Macaria s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 301/14. Que el Martillero Público Claudio Ariel Ogeda, Matrícula Profesional N° 767, rematará el día 01 de octubre de 2015, a las diez (10) horas, en el Hall de Sede del Juzgado, sito en Monseñor de Carlo N° 645, de la ciudad de Charata (Chaco), los derechos y acciones hereditarios que a los demandados en autos señores: Rosa Irene, Mabel, Juan Domingo y Raúl, todos de apellido CARRIZO le corresponden, en autos caratulados: "**Irrazabal, Irene Macaria s/ Sucesorio**", Expte. 560/11, en remate público, sin base, al contado y mejor postor. Señal: 10% (diez por ciento), en el acto de remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Comisión 10% (diez por ciento), más IVA, en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. La parte actora manifiesta que **no hará uso del derecho a compensar**, de acuerdo a Fs. 110. "**Se hace saber a los interesados que el Expediente Sucesorio se encuentra a su disposición en la Mesa de Entradas de este Juzgado para su compulsar**. Consultas: En horario comercial al Martillero Claudio Ariel Ogeda, en Blas Parera 1.389, de la ciudad de Charata (Chaco), T.E. (03731-15626733), 31 de agosto de 2015.

**Dra. Tatiana Raquel Gurman**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.236 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Susana Alicia Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en avenida Laprida N° 33, Torre II, piso, ciudad, en autos: "**Arias, Miguel Domingo c/Bercovich, Salomón; Dikstein, Elías y Azeretzky, David s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11.834, Año 2012, cita por cinco (5) días a los herederos del causante, Sr. Elías DIKSTEIN, D.U. N° 7.915.395, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, ... de agosto de 2015.

**Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.237 E:4/9/15

**EDICTO.-** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Resistencia, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 1º piso, Secretaría N° 14, hace saber por un (1) día, en un día diario local y Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "**Armería Yiyo c/Aguirre, Mario Joaquín s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.917/02, que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 11 de septiembre de 2015, a las 7.30, en Cuba 540, Resistencia, un juego de living de algarrobo de dos cuerpos y dos de un cuerpo de color marrón oscuro. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 31 de agosto de 2015.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.239 E:4/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña RAMOS, Delia, M.I. N° 5.249.560, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Ramos, Delia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 614/15. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 18 de agosto de 2015.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.240 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** Luis Felipe Zaballa, Juez. Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en Uruguay 637, 1º piso, Gral. José de San Martín, Chaco, cita a la Sra. María Luisa SCHMIDT de BUHLMANN, de nacionalidad alemana, prontuario N° 0079541, Sección AG, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "**Sucesores de Navarro Campoy, José y Martínez, Juana c/Schmidt de Buhlmann, María Luisa s/ Usucapión**", Expte. N° 802/13 C, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 27 de agosto de 2015.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 160.242 E:4/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, piso 2, de esta ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. LEIVA, Soilo, M.I. N° 7.539.183, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Leiva, Soilo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.109/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de agosto de 2015.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 160.246 E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** MARCELO ROSSINI S.A. comunica que el día 21/08/2015 extravió en la vía pública de esta ciudad el Libro de Acta de Asamblea Tapa Dura de 200 hojas a nombre de Marcelo Rossini S.A.

**Marcelo E. Rossini**  
Presidente

R.N° 160.249 E:4/9/15

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1º piso, edificio "A", hace saber a la Sra. Dora Beatriz ROA, D.N.I. N° 13.114.439, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Hospital Dr. Julio C. Perrando - Sol. Instruir Sumario Administrativo al agente Roa, Dora Beatriz**", Expte. N° E-6-2014-1854-E, que en lo pertinente dice: "Resistencia, 31 de agosto de 2015. **Visto... Y considerando...** Que por ello, esta Instrucción **dispone:** 1) DAR POR DECAIDO EL DERECHO DE DEFENSA habiendo transcurrido el tiempo legal otorgado para el Memorial de Defensa de la Sra. Dora Beatriz Roa, D.N.I. N° 13.114.439, y a la fecha no lo ha presentado. 2) CORRER vista de las actuaciones a la Sra. Dora Beatriz Roa, por el término de tres (3) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del primer día hábil siguiente de la última publicación de edictos, para que en virtud de lo normado por el art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial - Anexo al Decreto N° 1.311/99, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa. 3) NOTIFICAR mediante edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, la providencia de alegatos, a la agente Dora Beatriz Roa. Certifico. Fdo.: Instructor Sumariante Silvio Arce.

**Silvio Arce**  
Instructor Sumariante

s/c E:4/9 V:9/9/15

**EDICTO.-** En sumario administrativo caratulado: "**4 de Junio - Dr. Carrillo - P. C. S. Peña - Sumario Agte. Ortiz Maffei, Vanesa Carolina**", Expte. N° E 6-2013-12952, que se tramita en la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 1º piso, de Casa de Gobierno, de la ciudad de Resistencia, deberá comparecer a prestar audiencia indagatoria la agente Vanesa Carolina ORTIZ MAFFEI, DNI N° 23.742.816, el día 14 de septiembre de 2015, a las 11 hs. Munida de su documento nacional de identidad. Al acto tiene derecho de asistir con abogado defensor a sus costas. En caso de incomparencia injustificada, la causa continuará en rebeldía. Resistencia, 2 de septiembre de 2015.

**Dra. Nirma Lilián Carballo**  
Instructora

s/c E:4/9 V:7/9/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo SEGOVIA, Angel Darío (D.N.I. N° 29.724.757, argentino, concubino, de ocupación plomero-gasista, domiciliado en calle 39 entre 22 y 24, B° Santa Mónica, ciudad, hijo de Ángel Manuel Segovia y de Evangelina Goncebat, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 20 de octubre de 1982), en los autos caratulados: "**Segovia, Angel Darío s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 200/15, se ejecuta la sentencia N° 71 de fecha 28/07/15, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Ángel Darío Segovia, de circunstancias personales pre-determinadas, como AUTOR penalmente responsable del

delito de Robo con arma de fuego y tenencia de arma de guerra sin la debida autorización, en concurso real (art. 45, 166 inc. 2°, primer supuesto, en función del segundo párrafo, en función del art. 164, art. 189 bis inc. 2° –segundo párrafo– y art. 55 del C.P.) a la pena de **siete (7) años y seis (6) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.); sin costas. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez Sala unipersonal–, Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de agosto de 2015.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c

E:4/9 V:14/9/15

&gt;&lt;

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo PERALTA, Elías Damián (D.N.I. N° 43.978.770, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Pinzón N° 315 –Avellaneda–, Buenos Aires, hijo de Ángel Aureliano Peralta y de Rosalía Angélica Leiva, nacido en Avellaneda –Buenos Aires–, el 21 de marzo de 1996), en los autos caratulados: **“Peralta, Elías Damián s/ Ejecución de pena efectiva - con preso”**, Expte. N° 201/15, se ejecuta la sentencia N° 71 de fecha 28/07/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Condenando a Elías Damián Peralta, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma de fuego y tenencia de arma de guerra sin la debida autorización en concurso real (art. 45, 166 inc. 2°, primer supuesto, en función del segundo párrafo, en función del art. 164, art. 189 bis inc. 2° –segundo párrafo– y art. 55 del C.P.) a la pena de **siete (7) años y seis (6) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.); sin costas. III) Revocando la condicionalidad de la pena (art. 27 del C.P.) impuesta a Elías Damián Peralta, por el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora –Provincia de Buenos Aires–, en la causa N° 59.786/1. IV) Unificando la pena impuesta en la presente causa N° 11.207/14-2 y la que le fuere impuesta en la causa N° 59.786/1, tramitada ante el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de zamora –Provincia de Buenos Aires–, en la que por sentencia de fecha 8 de abril de 2014, el nombrado fuera condenado como autor penalmente responsable del delito de Robo doblemente calificado por ser cometido mediante el empleo de arma de fuego y en lugar poblado y en banda en grado de tentativa en concurso real, con portación ilegal de arma de uso civil (art. 5, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 42, 45, 54, 55, 166 inc. 2° párrafo 2°, 167 inc. 2° y 189 bis párrafo 2° inc. 3° del C. Penal; arts. 1.114 y 1.116 del C. Civil, arts. 530 y 531 del C. Proc. Penal), a la pena de **3 (tres) años** de prisión de ejecución condicional. Por lo que considero debe fijársele como pena única a cumplir la de **diez (10) años y seis (6) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal, con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados –Expte. N° 59.786/1–, como autor responsable de los delitos de Robo con arma de fuego y tenencia de arma de guerra sin la debida autorización en concurso real (art. 45, 166 inc. 2°, primer supuesto, en función del segundo párrafo, en función del art. 164, art. 189 bis inc. 2° –segundo párrafo– y art. 55 del C.P.) –Expte. N° 11207/14-2– y Robo doblemente calificado

por ser cometido mediante el empleo de arma de fuego y en lugar poblado y en banda en grado de tentativa en concurso real con portación ilegal de arma de uso civil (art. 5, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 42, 45, 54, 55, 166 inc. 2° párrafo 2°, 167 inc. 2° y 189 bis párrafo 2° inc. 3° del C. Penal; 1.114 y 1.116 del C. Civil, 530 y 531 del C. Proc. Penal) –Expte. N° 59.786/1–, registro del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora –Provincia de Buenos Aires–; todo ello, a su vez, en concurso real (art. 55 del C.P.); sin costas. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez Sala unipersonal–, Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de agosto de 2015.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c

E:4/9 V:14/9/15

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO LICITACION PUBLICA N° 32/15

**Objeto del llamado:** El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra: CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO DE CHACO –DEPARTAMENTO LIBERTAD – PROVINCIA DE CHACO – REPUBLICA ARGENTINA y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución, completa de la obra.

**Consulta de pliegos:** A) En la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. T.E. 5300-4033, en la oficina de la DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO, Avenida España 2591, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs. B) En el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Provincia de Chaco, sita en Pte, Marcelo T. de Alvear 145, Piso 2º, Ed. "B", Resistencia, Provincia de Chaco,

**Venta de pliegos:** Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18, desde el día 31 de agosto de 2015 hasta el día 18 de septiembre de 2015.

**Presupuesto oficial:** \$ 348.275,556,00 (Pesos: Trescientos Cuarenta y Ocho millones Doscientos Setenta y Cinco mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100).

**Plazo de ejecución obra:** 900 (Novecientos) días corridos (Art. 4º P.C.E.).

**Régimen Ley N° 13.064:** "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

**Lugar de presentación de consultas (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales):** Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

**Presentación de las ofertas:** Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 horas, del día 20 de octubre de 2015, (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2).

**Lugar de apertura:** Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Sarmiento 329, 11º Piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 horas, del día 20 octubre de 2015.

**Lic. Pablo M. López Tascon**

Director de Compras y Servicios Generales

R.N° 160.173

E:28/8 V:16/9/15

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**EN AR SA**

Energía argentina S.A.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA 001/2015**  
**ADQUISICIÓN DE CAÑERÍAS API 5LX60M y X70M**  
**DE DIÁMETRO Ø16" y Ø24"Dn.(PULGADAS)**

\* **Objeto:** Adquisición de los bienes que se detallan a continuación:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN CAÑERÍA	CANTIDAD (M)
1	CAÑO Ø406,4mm (16") - API 5L X60M - e: 6,4 mm-PSL2	274.669
	CAÑO Ø406,4 mm (16") - API 5L X60M - e: 8,7 mm-PSL2	18.528
	CAÑO Ø406,4 mm (16") - API 5L X60M - e: 10,3 mm-PSL2	34.286
2	CAÑO Ø609,6 mm (24") - API 5L X70M - e: 7,9 mm-PSL2	14.501
	CAÑO Ø609,6 mm (24") - API 5L X70M - e: 11,9 mm-PSL2	26.317
	CAÑO Ø609,6 mm (24") - API 5L X70M	
	- e: 11,9 mm-PSL2, espesor 8mm.	2.500

Las tuberías serán fabricadas según la especificación ENARSA 00 – L – ET -0001 Rev.3 y Revestidas según especificación técnica ENARSA – 00 – L – ET - 0002 Rev.1.

**Importante:** Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de los renglones o de parte de los mismos traerá aparejado el rechazo de toda la oferta.

\* **Valor del pliego:** Pesos Diez mil (\$ 10.000).

\* **Presentación de ofertas:** Hasta el día 28 de septiembre de 2015 a las 10.30 horas, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2<sup>da</sup> piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

\* **Apertura de ofertas:** El día 28 de septiembre de 2015 a las 11.00 horas, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2<sup>da</sup> piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

\* **Presupuesto oficial:** El presupuesto global estimado de la presente contratación asciende a la suma de Pesos Ciento setenta y dos millones (\$ 172.000.000), más IVA y Dólares Estadounidenses Sesenta millones ochocientos mil (US\$ 60.800.000), más IVA.

\* **Garantía de mantenimiento de oferta:** Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar una garantía de mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto oficial, tanto de la suma en Pesos como de la suma en Dólares Estadounidenses.

\* **Publicación del pliego y consultas:** [www.enarsa.com.ar](http://www.enarsa.com.ar)

\* **Consultas:** Deberán ser formuladas durante la etapa de adquisición de pliegos y hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura. Las mismas serán formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 3<sup>er</sup> Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11.00 a 17.00 horas, con la firma del oferente y su representante, y harán concreta referencia de los puntos a aclarar.

\* **Venta de pliego de bases y condiciones:** A partir del lunes 31 de agosto de 2015 y hasta UN (1) día hábil anterior de la apertura de las ofertas, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2<sup>da</sup> Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas.

**Walter R. Fagyas**

Presidente - Energía Arg. S.A.

R.N° 160.286

E:28/8 V:30/9/15

**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PUBLICA N° 027/2015**  
**EXPEDIENTE N° 0121/15**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de papeles.

**Destino:** Stock del depósito de suministros con destino a distintas dependencias judiciales.

**Monto estimado:** \$ 1.400.000,00 (Pesos Un millón cuatrocientos mil).

**Fecha de apertura:** 16 de septiembre de 2015.

**Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.

#####

**LICITACION PUBLICA N° 028/2015**  
**EXPEDIENTE N° 122/15**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de acondicionadores de aire, anafes y ventiladores.

**Destino:** Fuero contra el narcotráfico.

**Fecha de apertura:** 16 de septiembre de 2015.

**Hora:** 08:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

5) **Monto estimado:** \$ 363.000,00 (Pesos Trescientos sesenta y tres mil).

#####

**LICITACION PUBLICA N° 029/2015**  
**EXPEDIENTE N° 0123/15**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de artículos de limpieza.

**Destino:** Stock del depósito de suministros con destino a distintas dependencias judiciales.

**Monto estimado:** \$ 658.000,00 (Pesos Seiscientos cincuenta y ocho mil).

**Fecha de apertura:** 16 de septiembre de 2015.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

**Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.

#####

**LICITACION PUBLICA Nº 030/2015  
EXPEDIENTE Nº 0125/15**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de útiles de oficina.

**Destino:** Stock del depósito de suministros con destino a distintas dependencias judiciales.

**Monto estimado:** \$ 1.082.000,00 (Pesos Un millón ochenta y dos mil).

**Fecha de apertura:** 16 de septiembre de 2015.

**Hora:** 08:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.

**Walter Luis María Dosso**

*Jefe de División Provisorio*

*Dpto. de Compras y Suministros*

s/c.

E:31/8 V:9/9/15

>\*<

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1**  
PROVINCIA DEL CHACO REFUNCIONALIZACION DE  
ACCESOS AL PUERTO DE BARRANQUERAS  
AD-REFERENDUM DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO  
UNIDAD GESTORA LOCAL PROVINCIAL (UGLP)  
**AVISO DE LICITACIÓN**

La presente obra se financiará con recursos del Programa de Desarrollo Vial Regional que cuenta con financiamiento parcial del Contrato de Préstamo CFA Nº 7352, suscripto entre la Nación Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) en fecha 18 de marzo del 2011.

**OBRA REFUNCIONALIZACION DE LOS ACCESOS AL PUERTO BARRANQUERAS AD-REFERENDUM DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Provincia del Chaco.**

La obra consiste en la ejecución del reemplazo de la calzada flexible existente de 2 (dos) carriles de la Av. San Cristobal, por pavimento rígido de cuatro (4) carriles (2x2) separados por una New Jersey, con un ancho de calzada de 7,50 m en una long. de 650 m. Construcción de una intersección rotatoria. Bacheo, cosido y relleno de fisuras del pavimento de Hº existente en una long. de 2.400 m. Se incluye una rotonda de bajada al puerto. Construcción de un pavimento rígido y subbase de MDC en cuatro carriles (2x2) y una long. de 2.090 m, separados por una New Jersey; ancho de calzada 7,50 m. Bacheo y/o reemplazo de losas de pavimento de Hº existente en una long. de 2.900 m.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento Seis Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 79/100 (\$ 106.794.953,79)

**Garantía de oferta:** Uno por ciento (1%) del valor del Presupuesto Oficial.

**Plazo de ejecución:** Doce (12) Meses calendario.

**Domicilio legal:** Compromiso de Constitución de Domicilio Legal en la Ciudad de Resistencia, Chaco.

**Recepción de ofertas:** Hasta las 09:00 horas del día 30 de septiembre de 2015 en la Dirección de Licitaciones y Certificaciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**Acto de apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 10.00 horas del día 30 de septiembre de 2015, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

**Venta de pliego:** Desde el 31 de agosto de 2015 entre las 08.00 horas y las 12:00 horas, en la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, hasta 5 (cinco) días corridos antes de la apertura de la misma. en el conteo de los 5 (cinco) días no se incluye el día de apertura de la licitación.

**Valor de pliego:** Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

**Acceso al pliego:** En el lugar de venta de 08:00 a 12:00 horas y/o en la página web:

<http://www.infraestructura.chaco.gov.ar/>

**Consulta al pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes a la siguiente dirección: M.T. de Alvear 145 2º piso, Dirección de Licitaciones y Certificaciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas.

*Ing. Edith Romero*

s/c.

E:4/9 V:9/9/15

>\*<

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA Nº 031/15**  
**EXPEDIENTE Nº 126/15**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de muebles.

**Destino:** Fuero Contra el Narcotráfico.

**Fecha de apertura:** 17 de septiembre de 2015.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 342.000,00 (Pesos Trescientos cuarenta y dos mil).

#####

**LICITACION PUBLICA Nº 032/15**  
**EXPEDIENTE Nº 128/15**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de insumos informáticos para impresoras y fotocopiadoras.

**Destino:** Depósito de Suministros.

**Fecha de apertura:** 17 de septiembre de 2015.

**Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 3.250.000,00 (Pesos Tres millones doscientos cincuenta mil).

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

*Jefa del Dpto. Compras y Suministros*

s/c.

E:4/9 V:14/9/15

## PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas  
Secretaría de Obras Públicas

## LICITACION PUBLICA N° 11/2015

- OBRA: "75 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BARRANQUERAS - CHACO", Convenio con Asociación Civil del Servicio Penitenciario Federal "16 de Julio" – Distribuidas en 2 grupos de 40 y 35 viviendas.

- PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 25,598,300,00.

- PLAZO DE OBRA: según grupo.

GRUPO	OBRA	TERRENO	CANT. DE VIV.	TIPOLOGIA	SUBTOTAL PROTOTIPOS	PLAZO (meses)	PRESUPUESTO OFICIAL (Viviendas, Infraestructura y Ob. Comp.) - APORTE NACION	CAPACIDAD DE CONTRAT.
1	"40 Viviendas, Infraest. y O. Compl. en Barranqueras" - Convenio con Asociación Civil Empleados del Servicio Penitenciario Federal "16 de Julio".	Cir. II; Secc. "D", Ch 296; Pc. 55.	38	BASICA	\$339.500,00	8	\$ 13.647.900,00	\$ 18.197.200,00
			2	DISCAP.	\$373.450,00			
2	"35 Viviendas, Infraest. y O. Compl. en Barranqueras" - Convenio con Asociación Civil Empleados del Servicio Penitenciario Federal "16 de Julio".	Cir. II; Secc. "D", Ch 296; Pc. 59.	33	BASICA	\$ 339.500,00	8	\$ 11.950.400,00	\$ 15.933.866,67
			2	DISCAP.	\$ 373.450,00			
	TOTAL		75				\$ 25.598.300,00	

**Sistema de Contratación de las Obras:** Por Ajuste Alzado.

**Capacidad de Contratación:** según grupo.

**Garantía de Oferta:** equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.

**Valor del Pliego:** Pesos Seis Mil Quinientos con 00/00 (\$ 6.500,00).

**Venta del Pliego:** A partir del 26/08/2.015 y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

**Fecha de Presentación de Ofertas:** el 11/09/2.015 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

**Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas:** el 11/09/2.015 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

**Consultas y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o [www.chaco.gov.ar/ipduv](http://www.chaco.gov.ar/ipduv).



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



Lic. Juan Sebastián Agostini, Presidente

**CONVOCATORIAS****ASOCIACION CIVIL COMUNITARIA EL CAUDILLO**  
*EL SAUZALITO - CHACO*  
**CONVOCATORIA**Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Comunitaria El Caudillo, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día once (11) de Septiembre de 2.015, a partir de las 14:00 horas, en Legua B, Lote Proyectado 34, del Paraje El Caudillo, Departamento General Güemes, Chaco, donde se tratará el siguiente **Orden del día:**

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe de la Comisión de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del I y II Ejercicio Económico finalizado 31/12/2013 y el 31/12/2014.
- 4) Cuotas Sociales: situación de socios morosos, altas y bajas de socios, deudas de cuotas sociales. Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria.
- 5) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta al efecto por tres miembros designados por la Asamblea de entre los asociados presentes.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos y por el término de dos (2) años.

De nuestros estatutos sociales: **Art. 32:** En primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sin no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

**Palavecino, Leandro B.** **Ruiz, Naldo Bedo**  
*Secretario* *Presidente*  
**R.Nº 160.192** **E:4/9/15**

**TEL.CEL. S.A.****NUEVAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**CONVOCATORIA**

Atento a solicitud formulada por la Accionista Norma Merino y conforme los términos del artículo 236 de la LSC, donde otorga un mandato operativo al directorio, se convoca a una nueva Asamblea General Ordinaria de Accionistas a fin de tratar nuevamente el **Orden del día** que a continuación se detalla: 1) Tratamiento y aprobación de Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo. Informaciones complementarias correspondientes al Ejercicio N° 19, cerrado el 31 de marzo de 2015. 2) Retribución directorio y destino de las utilidades. 3) Tratamiento de acción de responsabilidad por incumplimiento de sus funciones de parte del Sr. Diego Aquino y facultades para el inicio de acciones. 4) Presentación de Garantías ante TPSA. Visto lo cual y teniendo lo antedicho se fija como fecha de nueva Asamblea para el día 30 de septiembre de 2015, a las 10:30, en la sede social de Av. Alberdi 177, de la ciudad de Resistencia (3500), Chaco.

**Norma Merino Ochoa**  
*Presidente*

**R.Nº 160.193** **E:4/9 V:14/9/15**

**CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA SYLVINA**  
*SANTA SYLVINA - CHACO*  
**Asamblea General Ordinaria**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo Santa Sylvina, conforme a los estatutos y disposiciones legales vigentes, tiene el agrado de convocar a los socios de la Institución a la 41 Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veinticinco de Septiembre del año dos mil quince, a las veinte horas, en su sede social, ubicada en San Martín 437, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2º) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta de la Asamblea.

- 3º) Elección de tres asambleístas para que reciban y realicen el escrutinio de votos.
- 4º) Motivo de atraso de la Asamblea.
- 5º) Lectura y aprobación de memoria y balance general y cuadro demostrativo de recursos y gastos ejercicios al 30/11/2014 y al 28/02/2015.
- 6º) Fijación cuota societaria 2015.
- 7º) Renovación total de la Comisión Directiva.

**Nota:** Pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se llevará a cabo la Asamblea con los socios presentes.

**Gómez, Armando** **Ayala, Carlos Javier**  
*Secretario* *Presidente*  
**R.Nº 160.195** **E:4/9/15**

**ASOCIACION DE EX MAGISTRADOS,**  
**FUNCIONARIOS Y PERSONAL JERARQUICO DEL**  
**PODER JUDICIAL DEL CHACO**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
La Comisión Directiva de la Asociación de Ex Magistrados, Funcionarios y Personal Jerárquico del Poder Judicial del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre del 2015, a las 19 hs., en el domicilio de Entre Ríos N° 535, de Resistencia, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos Asambleístas para firma del acta juntamente con Presidente y Secretaria;
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General al cierre del ejercicio 31-03-2015;
- 3) Tratamiento sobre estado de cuota societaria;
- 4) Renovación Comisión Directiva según Estatutos.

**Art. 21:** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de fijada la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Esc. Gloria Casavecchia** **Dr. Esteban Martínez**  
*Secretaria* *Presidente a/c*  
**R.Nº 160.197** **E:4/9/15**

**CONSORCIO CAMINERO N° 105***EL PALMAR - QUITILIPÍ - CHACO***CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día once de setiembre del año dos mil quince, a las 20.00 horas, en el local del Consorcio Caminero N° 105, El Palmar, ubicado en la Villa Rural El Palmar, Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 24, cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 4) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos, con mandato por dos años: Un Presidente, en reemplazo del señor Pedro Alfredo Zeluc; un Secretario, en reemplazo del señor Yolando Ramón Suárez; un Vocal Suplente Segundo, en reemplazo del señor Roger Emilio Ismael Borelli; un Vocal Suplente Tercero, en reemplazo del señor Casimiro Makula; un Vocal Suplente Cuarto, en reemplazo del señor Estrail Nahum Joel Floroff; un Revisor Titular Segundo, en reemplazo del señor Gregorio Ayala; un Revisor Suplente Segundo, en reemplazo del señor Orlando Francisco Ballatore; todos por terminación de mandato.
- 6) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular Tercero, y de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

**Yolando Ramón Suárez** **Pedro Alfredo Zeluc**  
*Secretario* *Presidente*  
**R.Nº 160.198** **E:4/9/15**

**PEQUEÑOS PRODUCTORES DE  
PRESIDENCIA DE LA PLAZA  
Asociación Civil**

*PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO*

**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los asociados a participar de La Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13/09/2015, a las 10:00 hs., en el local social, sito en Lote 5 de Colonia Pastoril.

**ORDEN DEL DIA:**

- Elección de un Secretario de Actas.
- Presentación, lectura y aprobación del estado contable, cerrado al 30/06/2015.
- Memoria Anual.
- Informe de los Revisores de cuentas.
- Elección de autoridades, renovación total por finalización de mandato.
- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

**Demetrio Romero**

*Presidente*

R.Nº 160.200

E:4/9/15

**ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS**

*PAMPA DEL INFIERNO - CHACO*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**ACTA N° 61**

En la localidad de Pampa del Infierno, a los 30 día del mes de Julio de 2015, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Pampa del Infierno, con la presencia del Sr. Presidente, VALENTI, Néstor Hugo; Secretaria, SEIFERT, Glenda Vanesa; Tesorero, CAVARZAN, Héctor Pablo; Vocales: PAGANI, Silvana; BERNARD, Diego Mario; ESPERGUIN, Carlos, y a fin de tratar el siguiente tema:

- 1.- Convocatoria Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Disponer el Orden del Día.

Esta Comisión decide por unanimidad, convocar para el día 25 de Septiembre de 2015, a las 19:30 hs., a la Asamblea General Ordinaria.

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento.

Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicios económicos 2014-2015 a llevarse a cabo el día 25 de Septiembre del corriente año, a las 19,30 hs., en el local de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Pampa del Infierno, sito en Malvinas entre 9 de Julio y Urquiza.

**Néstor H. Valenti**

*Presidente*

R.Nº 160.202

**Glenda V. Seifert**

*Secretaria*

E:4/9/15

**ASOCIACION DE DIRIGENTES VECINALES**

**"CRECER JUNTOS"**

**CONVOCATORIA**

Convocarnos a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 13 de septiembre de 2015, a las 18 horas, en calle Fortín Aguilar N° 2330, de la ciudad de Resistencia.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Designación de dos socios para refrendar del Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2- Justificación de la Convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios cerrado el 30/06/2013, 30/06/2014 y 30/06/2015.
- 4- Elección de Autoridades por fin de mandato.

**Benítez, Valentín**

*Presidente*

R.Nº 160.203

E:4/9/15

**SOCIEDAD RURAL REGIONAL DEL**

**OESTE CHAQUEÑO**

**DEPARTAMENTO 9 DE JULIO**

*LAS BREÑAS - CHACO*

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Regional del Oeste Chaqueño, de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de los Estados Sociales, se complace a invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día vier-

nes 25 de Septiembre de 2015, a las veinte (20:00) horas, en el local ubicado en Rivadavia 1031, de la ciudad de Las Breñas, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del señor Revisor de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre del año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.
- 3º) Designar una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva correspondiendo elegir:
  - a) Por un año: Presidente: Fernández, Rubén A.; Tesorero: De la Rosa, Néstor C.; Prosecretario: Cortez, Juan C.; Vocales Titulares: Primero: Prock, Víctor; Tercero: Becerro, Demetrio Adolfo, y Quinto: Fernández, Juan Ramón.
  - b) Por dos años: Vicepresidente: Erceg, Edelmiro; Secretario: Pibernus, Gerardo Protesorero; Álvarez, Hugo A.; Vocales Titulares: Segundo: Fernández, Ricardo; Cuarto: Baz, José Luis, y Sexto: Stancheff, Constantino.
  - b) Por un año: Vocales Suplentes: Sequenzia, Juan Carlos; Rossi, José; Morales, José Antonio, y Grossi, Hugo.
  - d) Revisor de Cuenta Titular: Schahovskoy, José Luis, y un Suplente: Álvarez, Marcelo.

**Nota:** La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados (Art. 27°).

**Pibernus, Gerardo**

*Secretario*

R.Nº 160.205

**Fernández, Rubén**

*Presidente*

E:4/9/15

**ASOCIACION CIVIL "TODOS PODEMOS"**

**CONVOCATORIA**

Señores Asociados, de acuerdo a la establecido en nuestro Estatuto, la Comisión Directiva de la Asociación Civil "Todos Podemos", convoca a los señores Asociados a la realización de la Asamblea Gral. Ordinaria para el 30-09-2015, a las 20,30 horas, en su sede legal, sito en Mz. 145, casa 517, B° Santa Inés, Resistencia Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Elección de dos Asambleístas para firmar Acta de Asamblea, junto con Presidente y Secretario.
- 2- Consideración Memoria, Balance, Estados Contable e informe Comisión Revisora Cuentas, por el Ejercicio cerrado al 30-06-2015.
- 3- Elección autoridades por término mandato.

**Silvia Liliana Romero**

*Secretaria*

R.Nº 160.210

**Delia Alicia Cabral**

*Presidente*

E:4/9/15

**ASOCIACION COMUNITARIA RAICES NUEVAS**

*MIRAFLORES - CHACO*

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Lote 86, de la localidad Miraflores, del Departamento General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 12/09/2015, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2.010, 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

**Méndez, Arcento**

*Presidente*

R.Nº 160.215

E:4/9/15

**ASOCIACION COMUNITARIA NIYAJ**

**MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de Misión Nueva Pompeya, del Dpto. General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 12/09/15, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

**Francisco Matorra, Presidente**

**R.Nº 160.216 E:4/9/15**

**ASOCIACION COMUNITARIA LOTE 40 "B"**

**MACHAGAI - CHACO**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Lote 40 Colonia Aborigen chaco, jurisdicción de la localidad Machagai, del Dpto. 25 de Mayo, de la Provincia del Chaco, para el día 04/09/2.015, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balances Generales de los Ejercicios Económicos cerrados al: 30/06/2.012, 2.013, 2.014 y 2.015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas.

**Carlos Saravia, Presidente**

**R.Nº 160.217 E:4/9/15**

**ASOCIACION COMUNITARIA POLENON**

**MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de Misión Nueva Pompeya del Dpto. General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 27/09/15, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.011, 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

**Aranda, Rubén, Presidente**

**R.Nº 160.218 E:4/9/15**

**ASOCIACION COMUNITARIA "LANCHETAS"**

**MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de Misión Nueva Pompeya del Dpto. General Güemes, de

la Provincia del Chaco, para el día 27/09/2.015, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

**Basilio Ledesma, Presidente**

**R.Nº 160.219 E:4/9/15**

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO CULTURAL**

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Interdisciplinario de Estudios y Desarrollo Cultural de Resistencia, tiene el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27/09/2015, en Necochea 1150, a partir de las 18:00 horas, hasta las 20:00 horas aproximadamente, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente ,asamblea.
- 2.- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2015.
- 3.- Lectura de la nueva lista conformada con los nuevos asociados.
- 4.- Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas para el periodo 2015-2017.

**Florencia Vilalta**  
*Secretaria*

**Lic. Iván Vanioff**  
*Presidente*

**R.Nº 160.220 E:4/9/15**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS - APCECH**

**PCIA. R. S. PEÑA - CHACO**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados APCECH, tiene el agrado de invitar a Usted a la quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará en Pcia.Roque Sáenz Peña, el día 09 de Octubre de 2015, a las 11:00 horas, en el local nuevo del A.P.C.E.CH, ubicado en Pueyrredón Nº 430 (calle 25 e/10 y 12, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 05, cerrado el 30 de junio de 2015 a) Memoria, b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II ; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual.
- 5) Ponencia de asociados.
- 6) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

**Herrera, Juana María**  
*Secretaria*

**Dudik, José Deño**  
*Presidente*

**R.Nº 160.223 E:4/9/15**

**ASOCIACION EMPRESARIA FORESTAL DEL OESTE CHAQUEÑO**

**LOS FRENTONES - CHACO**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Productores Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Empresaria Forestal del Oeste Chaqueño tiene el agrado de invitar a Usted a la realización de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Septiembre de

2015 a las 19:30 horas, en la sede de la institución sito en Ruta Nacional Nº 16 - Km. 286.5 - Los Frentones - Chaco, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Nombramiento de dos Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la siguiente documentación: a- Memoria, período 2013 y 2014; b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución al Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Anexos I y II, Notas a los Estados Contables, Inventario General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico Nº 27, cerrado el 31 de Diciembre de 2013; c- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución al Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Anexos I y II, Notas a los Estados Contables, Inventario General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico Nº 28, cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- 4) Consideración de altas y bajas de socios.
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Elección del tipo de sufragio y designación de Comisión Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por tres miembros.
- 7) Elección de nuevas autoridades para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en todos sus cargos por terminación de mandatos, para el período 01/01/15 al 31/12/15, de: a) Un Presidente; b) Un Vice-Presidente; c) Un Secretario; d) Un Pro-Secretario; e) Un Tesorero; f) Un Pro-Tesorero; g) Un Vocal Titular 1º, 2º, 3º y 4º; h) Un Vocal Suplente 1º, 2º, 3º y 4º; i) Un Revisor de Cuentas Titular 1º y 2º; j) Un Revisor de Cuenta Suplente 1º y 2º.

**Mirta Ledesma**  
Secretaria  
R.Nº 160.224

**Ana V. Hupaluk**  
Presidente  
E:4/9/15

#### SOCIEDAD RURAL DE VILLA BERTHET

VILLA BERTHET - CHACO

Ejercicio económico Nº 16 - Finalizado el 31 de Diciembre de 2014 - Expresado en Moneda Homogenea  
CONVOCATORIA

#### Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 20 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 26 de Julio del año 2015, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014 que se celebrará el día 19 de Septiembre del 2015 en la Sede Social de la Sociedad Rural de Villa Berthet, de la localidad de Villa Berthet, Provincia del Chaco a las 10:30 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Explicación a cargo del señor Presidente de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea;
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre del 2014; e Informe del estado de las cuentas;
- 4.- Fijación de la cuota societaria,
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades: Vice-Presidente: Cossi, Diego Ismael; Pro-Secretario: Kulig, Eduardo; Vocal Titular Sosa, Leonardo; 4 (cuatro) Vocales Suplentes en remplazo de Fernández, Diego; Eduardo, Mottet, Brucek, Arechavala, Carlos Jesús; Revisor de Cuentas Titular en remplazo de Francisco, Gómez y Revisor de Cuentas Suplente en remplazo de Honcharuk, Atlanto, todos por terminación de mandatos.

**Mariela Kasko**  
Secretaria

**Jorge Lozina Lafuente**  
Presidente

**Nota:** De los Estatutos. Art. 22: Las Asambleas se celebran válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 160.228

E:4/9/15

#### ASOCIACION CIVIL MAXIBASQUET DE "LAS BRENAS"

LAS BRENAS - CHACO  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Asociación Civil Maxi Basket de Las Breñas, Personería Jurídica Nº 657/2013, de conformidad con normas, estatutarias y legales vigente, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de septiembre de 2015 en la sede del Club Deportivo Social de la Cooperativa, sito en Soldado Argentino S/N de la ciudad de Las Breñas, a partir de las 21:00 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmar conjuntamente con el presidente y el secretario;
2. Lecturas y consideración de las Memoria y Balance General del período finalizado el 30/06/2015 e informe del Síndico de dichos ejercicios;
3. Poner a consideración y determinar el importe de la cuota societaria para el próximo ejercicio;
4. Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos;
5. Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Luego de transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la asamblea se realizará la misma con el número de socios presentes.

**Miarcelo J. Ramsky**  
Secretario

**Oscar A. Tolosa**  
Presidente

R.Nº 160.229

E:4/9/15

#### CÁMARA DE EMPRESAS DEL TRANSPORTE

AUTOMOTOR DEL CHACO (GETACH)

ASOCIACIÓN CIVIL  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios:

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales vigentes, convócase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en nuestra sede social, el día 17/09/2015, a las 18:30 horas, en la que se considerará el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2- Aprobación de la Memoria y los Estados Contables del Ejercicio con cierre al 31/12/2014
- 3- Elección de la nueva Comisión Directiva según el Art. 14 del Estatuto.

**Raúl Daniel Riquelme**  
Presidente

R.Nº 160.231

E:4/9/15

#### MUTUAL PERSONAL SUBALTERNO

POLICIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA

La "Mutual Personal Subalterno Policia del Chaco" convoca a la masa societaria a la "Asamblea General Ordinaria" el día 30 de Septiembre de 2015, a las 19:30 horas, en el local de calle Ameghino 45 local 2 de la entidad de esta ciudad; a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
- 3) Lectura de Memoria y Balance ejercicio fenecido fecha 31/05/2015 como así mismo informe Junta Fiscalizadora.
- 4) Autorización Venta oficina Local 2 y 3 Ameghino 45 ciudad.
- 5) Ratificación autorización Venta Predio Mutual de Fontana.
- 6) De forma.

#### NOTA:

**Artículo Nº 37:** El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con dere-

chos a participar. En caso de no alcanzar el número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de miembros de órganos Directivos y de Fiscalizadores excluidos éstos.

**Alberto Bernardino Cabrera** **Antonio Víctor Almada**  
Secretario Presidente  
R.Nº 160.233 E:4/9/15

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL DE MOTOCICLISMO  
DE CHARATA "ACIMCHA"**

*CHARATA - CHACO*  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 05 de Agosto de 2015, constancias obrantes en el Acta N° 3, invitamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a sede Social, sito en Mz. 1 Pc. 6 Barrio Autódromo de la ciudad de Charata, el día 15 de Septiembre de 2015, a partir de las 21:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/05/2015.
- 4) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.

**Muller Cristian Andrés**  
Presidente

R.Nº 160.235 E:4/9/15

>\*<  
**SOCIEDAD RURAL DE QUITILUPI**

*QUITILUPI - CHACO*  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios:

El Consejo Directivo de la Sociedad Rural de Quitilipi convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Viernes 11 de Septiembre 2015 a las 20:00 horas, en el salón del Predio Ferial Ruta Nacional N° 16 Km 158 de Quitilipi - Chaco, en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario
- II- Informe sobre el motivo de la convocatoria fuera de término para la Asamblea General Ordinaria.
- III- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2014
- IV- Consideración, Análisis y fijación de cuotas societarias.
- V- Elección de miembros titulares de la Comisión Directiva en los Sigüientes cargos: Un Presidente: en reemplazo del Sr Oscar Serrano, por terminación de mandato: Un Vice-Presidente: en reemplazo del Sr. Raúl José Guallar, por renuncia: Un Tesorero: en reemplazo del Sr. Carlos Alejandro Parra, por terminación de mandato: Un Pro-Tesorero: en reemplazo del Sr. Hugo José Vucko, por renuncia: Un Secretario: en reemplazo del Sr. Walter Luis Bastiani, por renuncia: Un Pro-Secretario: en reemplazo del Sr. Pablo Kremar, por terminación de mandato. Un Vocal Titular: en reemplazo del Sr. Adolfo Rolando Mañanes, por terminación de mandato. Tres Vocales Suplentes: en reemplazo de los Sres. José Antonio Marinich, Samuel Fedenchuk y Orlando Antonio De Domingo, todos por termino de mandato: Un revisor de Cuentas Titular: en reemplazo del Sr Luis Roberto Retamozo y Un Revisor de Cuentas Suplente: en reemplazo del Sr Hugo Georgieff, ambos por terminación de mandato.

El acto eleccionario será secreto. Podrán presentarse listas para su oficialización con siete días previos a la realización de la Asamblea. Luego del trámite de Observaciones de existir, se oficializaran las mismas. Cada lista deberá ser patrocinada por 10 socios ajenos a la misma. En caso de no presentarse Lista alguna, la asamblea podrá

pasar a un cuarto intermedio para elegir las autoridades. La Asamblea sesionará válidamente en el horario establecido con la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto. Trascurrida una hora, sesionara con los socios presentes. Constituida la Asamblea quedará hábil para deliberar aunque se retiren algunos Socios. Los documentos contables se encuentra a disposición de los socios en la sede Social sita en Córdoba N° 645 de la Ciudad de Quitilipi.

Señores Asambleístas, queda a vuestra consideración la presente Memoria Anual y Balance General.

**Walter Luis Bastiani** **Oscar Serrano**  
Secretaria Presidente  
R.Nº 160.238 E:4/9/15

>\*<  
**ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
RETIRADOS DEL CHACO**  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados del Chaco, comunica a todos sus asociados, que el día 25 de septiembre de 2015 se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en el local de Ayacucho N° 222 de esta ciudad, a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Motivos del tratamiento fuera de término en la consideración de la Memoria, Balance General, Cudro de Gastos y Recursos correspondientes a los períodos 01/01/12-31/12/12 y 01/01/13-31/12/13
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes a los períodos 01/01/12-31/12/12 y 01/01/13-31/12/13.
- 4) Otros temas.

**Olivio Elmerico Velozo**  
Presidente

R.Nº 160.241 E:4/9/15

>\*<  
**COOPERATIVA DE TRABAJO CHIMICHURRI LIMITADA**  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
"De conformidad a lo determinado en el Art. N° 36 del Estatuto de la Cooperativa de Trabajo CHIMICHURRI Limitada, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2015, a las 08:00 horas, en las sede social de la Cooperativa, Obligado N° 674 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos Asambleístas para verificar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de Memoria y Balance y Estado de Resultados e Informe Sindico por el ejercicio comprendido entre el 01/04/2013 al 31/03/2014.

**Talavera, Ramón Alcides**  
Presidente

R.Nº 160.243 E:4/9/15

>\*<  
**COOPERATIVA DE TRABAJO MTL LIMITADA**  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
"De conformidad a lo determinado en el Art. N° 36 del Estatuto de la Cooperativa de Trabajo MTL Limitada, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, en las sede social de la Cooperativa, Obligado N° 678 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos Asambleístas para verificar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de Memoria y Balance y Estado de Resultados e Informe Sindico por el ejercicio comprendido entre el 01/04/2014 al 31/03/2015.
3. Elección de cinco Consejeros, tres Titulares y dos Suplentes, por terminación de mandato.
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por terminación de mandato.

**Baldo Miriam Mabel, Presidente**  
R.Nº 160.244 E:4/9/15

**CLUB DE REGATAS RESISTENCIA  
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

Conforme al Art. 58 del Estatuto Social, convoquese a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Septiembre de 2015, a las 20:00 horas, en la Sede Social del Club para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conforme lo establece el Art. 58 Inc. "e"
- 2- Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
- 3- Autorización predio Isla.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 2015.
- 5- Aprobación Cuota Social y de Ingreso (Art. 58 Inc. b").
- 6- Designación Tribunal de Disciplina Art. 57.
- 7- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas a saber:
  - a) Presidente, por dos períodos, por terminación de mandato de Aguilar Eldo Armando.
  - b) Vice-Presidente 2°, por dos períodos, por terminación de mandato de Salgado Alejandro M.
  - c) Secretario, por dos períodos, por terminación de mandato de Valdés Federico.
  - d) Secretario de Actas, por un período, por renuncia de Tymkiw Juan Carlos.
  - e) Tesorero, por dos períodos, por terminación de mandato de Goitia Enrique Mario.
  - f) Vocal Titular 1º, por dos períodos, por terminación de mandato de Schreiber Guillermo.
  - g) Vocal Titular 3º, por dos períodos, por terminación de mandato de Alfonsi Guido Alejandro.
  - h) Vocal Titular 4º, por un período, por renuncia de Trinca Luis.
  - i) Vocal Titular 5º, por dos períodos, por renuncia de Camors Agustín Lucio.
  - j) Vocal Titular 6º, por un período, por renuncia de Aguilar Claudio.
  - k) Vocal Titular 7º, por dos períodos, por renuncia de Lischuk Pablo.
  - l) Vocal Titular 8º, por un período, por renuncia de Barbotti Juan.
  - m) Ocho Vocales Suplentes, por un período, por terminación de mandato de Dellamea Roberto Antonio, Molina Enrique, Andreatta Guillermo Raúl, Romagnoli Carlos, Sandoval Walter, Bisordi Carlos, Martin Daniel, Lirussi Víctor Hugo.
  - n) Tres Revisores de Cuentas, por un período, por terminación de mandato de Pérez Hugo Martín, Pérez Eduardo Roberto, Pereyra Ricardo.

**Federico Valdés** **Eldo Armando Aguilar**  
Secretario Presidente

**Nota:** El quórum se regirá por el Artículo 60 del Estatuto Social, pasada una (1) hora la Asamblea se realizará, con la cantidad de socios presentes.

**R.Nº 160.247** **E:4/9/15**

\* < ----- > \*  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
PROVINCIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA  
Disposición Nº 421/15**

**I.- Participación:** En el marco de lo dispuesto por la ley Nº 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 11/09/2015** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

**II.- Predios:**

1. Chacra 92, Sección J, Circunscripción VII, Pampa Juanita, Colonia Pampa del Infierno (Antigua denominación: Lote 94, Sección 3, Colonia Pampa del Infierno), Departamento Almirante Brown (Chaco).

2. Parcela 171, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco).
3. Chacra 90, Circunscripción IX, Departamento General Belgrano (Chaco).
4. Chacra 80, Circunscripción XI, Departamento General Belgrano (Chaco).
5. Parcela 618, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco).
6. Chacra 42, Circunscripción XVII, Departamento 9 de Julio (Chaco).
7. Chacra 62, Circunscripción XI, Departamento General Belgrano (Chaco).
8. Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 9, Circunscripción XII, Paraje India Muerta, Colonia Juan Larrea, Departamento Chacabuco (Chaco).
9. Parcela 2, Subdivisión de la Chacra 154, Circunscripción XVII, Colonia Juan Lavalle, Departamento 9 de Julio (Chaco).
10. Parcela 1 y 2, Subdivisión de la Chacra 16, Circunscripción XV, Departamento Quitilipi (Chaco).

**III.- Fecha y Lugar:** Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 11/09/2015**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta Nº 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

**IV.- Participantes:** Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

**V.- Metodología:** La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear Nº 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini Nº 445, 1º Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta Nº 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

**VI.- Vista de documentación con explicación del trámite:** Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el día **viernes 11/09/2015** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

**VII.- Inscripción:** Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.-

**DIRECCION DE BOSQUES**

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[audienciaspublicasbosques@gmail.com](mailto:audienciaspublicasbosques@gmail.com)

**Dr. Luciano Olivares**

Subsecretaría de Recursos Naturales

s/c.

**E:4/9 V:7/9/15**

**REMATES**

**EDICTO.-** Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Eduardo Fabián Díaz, rematará 11 de septiembre del cte. año, a las 17 hs., en España Nº 195, esta ciudad: Pc. 3, Mz. 16, Folio Real Matrícula Nº 6.122, ubicado en Quebracho Blanco e/ Lisandro de la Torre y Urquiza, baldío, adeuda impuestos \$ 1.553,04. Condiciones: base \$ 12.921,30 (2/3 parte valuación fiscal), contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, seña 10% en el acto del remate, saldo

dentro cinco días aprobada subasta. Desocupado. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: "**Saucedo, Darío Alejandro c/I.M.M.A. S.A. s/Ejecución de Sentencia en autos (62/99)**", Expte. N° 211, fo. 266, año 2001. Villa Angela, 14 de agosto de 2015.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Abogada/Secretaria

s/c

E:2/9 V:7/9/15

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 25 de Septiembre de 2015, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPANIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Roque Sáenz Peña N° 570 –sede del Colegio de Martilleros–, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCARENAULT, TIPO SEDAN 4PTAS, MODELO MEGANE II 2.0 16V LUXE, AÑO 2008, MOTOR MARCA RENAULT N° F4RZ770C134922, CHASIS MARCA RENAULT N° 93YLM2G368J006948, DOMINIO HMW 442. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 25 de Septiembre de 2015, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 570 –sede del Colegio de Martilleros–, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Mario A Fernández Corona –Juez–, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Depretto, Cecilia Mabel s/Secuestro**", Expte. N° 106.894/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera SA, con domicilio legal en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 28 de agosto de 2015.

**Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

R.N° 160.180

E:2/9 V:7/9/15

## CONTRATOS SOCIALES

### XD VIAJES S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**XD Viajes S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expte. N° E-3-2015-VG,1-E hace saber por un día que: Por Instrumento Privado, de fecha 26/08/2015, los Señores GAUNA Fernando Andrés, Argentino, DNI 25.904.582, CUIL 20-25904582-8, nacido el 01/05/1977, de profesión comerciante, de apellido materno LEDESMA, casado en primeras nupcias con ORUE Ana María DNI N° 28.122.594, domiciliado en San Roque 1175 de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia de Chaco; y el Sr. ACUÑA Omar, DNI N° 22.882.841, CUIL 20-22882841-7, nacido el 15/12/1972, comerciante, de apellido materno MAIDANA, soltero, domiciliado en Mz. 18, Dpto 02-05 S/N B° Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia de Chaco; han constituido una sociedad denominada "XD VIAJES S.R.L.", con sede social en AV Mac Lean y AV Soberanía Nacional (Boletería N° 13) de la ciudad de Resistencia, Provincia de

Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00 dividido en cien (100) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una suscriptas según se detalla: el Sr. GAUNA Fernando Andrés cantidad de cien, (100) cuotas, representando el 50% del capital, totalizando un valor de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) y el Sr. ACUÑA Omar, la cantidad de cien (100) cuotas, representando el 50% del capital, totalizando un valor de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00). La totalidad de las cuotas se integran en dinero en efectivo, aportándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en la proporción que a cada socio le corresponde, comprometiéndose a integrar el saldo en el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, según lo establecido en el artículo 149 de la Ley 19.550. La Sociedad tendrá por objeto la venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; excursiones, paseos, visitas guiadas, y traslados por cuenta propia o de terceros; reserva de hoteles, reserva y venta de entradas a espectáculos, museos y demás lugares de interés turístico; y la organización de viajes y excursiones individuales y grupales, en el país o en el extranjero. Asimismo tendrá la representación de una o más empresas nacionales o internacionales de transporte terrestre, marítimo y aéreo de pasajeros, en sus gestiones de comercialización, ventas, cobranzas y administración, bajo la actividad de intermediación, debiendo rendir cuenta documentada del universo de operaciones que realice por cuenta y en nombre de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La Administración de la sociedad está a cargo de GAUNA Fernando Andrés, DNI 25.904.582 como Socio Gerente, y durará en su cargo mientras dura la sociedad salvo que por asamblea se establezca el cambio. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de Julio de cada año. Resistencia, 26 de Agosto del 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**  
a/c Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 160.245

E:4/9/15

&gt;\*&lt;

### TURISVIP TRAVEL S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición De la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro de Comercio, en los autos: "**TURISVIP TRAVEL S.R.L. s/Insc. Cambio de Jurisdicción, Cesión de Cuotas, Designación de Gerente y Aumento de Capital**", Expte N° E3-2015-2988E; hace saber por un día que los socios Cristian Gustavo Salica y Rosana Mabel Kostecki han resuelto por Acta de reunión de socios de fecha 23/04/2015, rectificada por Acta de fecha 18/08/2015, por la cual se decide Modificar las cláusulas 1° y 4° del Contrato Social. En consecuencia las cláusulas quedan redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: La sociedad se denomina TURISVIP TRAVEL S.R.L., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia del Chaco, pudiendo establecer sucursales o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.- CUARTA: El capital es de \$ 990.200 dividido en 9902 cantidad de cuotas de \$ 100 pesos de valor nominal cada una las que están totalmente suscripta e integradas. Quedando redactado de la siguiente manera: Cristian Gustavo Salica cuyo capital suscripto e integrado alcanza a 8912 cuotas por un valor total de \$ 891.200 (Pesos Ochocientos noventa y un mil con 00/100), Rosana Mabel Kostecki cuyo capital suscripto e integrado alcanza 990 cuotas por un valor total \$ 99.000 (Pesos Noventa y nueve mil con 00/100); alcanzando un total de capital de \$ 990.200. Asimismo se designa como gerente al Sr. Cristian Gustavo Salica, DNI N° 23.525.181, por el tiempo que dure la sociedad. La sede social se fija en Calle 35 N° 47 (entre 2 y 4) de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Resistencia, 02 de septiembre de 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**  
a/c Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 160.248

E:4/9/15